ORD. 022/2023 - CONVALIDACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PCIA. "CARPETA ASFÁLTICA EN LA COSTANERA DE SALTO".-

Publicado el 13 febrero, 2023

	٠.	V	IS	(\circ

El Expediente Nº 009-E-2023 iniciado por Mensaje Nº 007/23 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires enmarcado dentro del proyecto "Carpeta asfáltica costanera de Salto";

QUE el acuerdo estipula el otorgamiento de asistencia financiera de parte de la cartera bonaerense al Municipio para la ejecución de las obras que forman parte del proyecto;

QUE, en virtud de lo dispuesto en las cláusulas segunda y tercera del convenio en cuestión, el Municipio tendrá a su cargo la contratación, ejecución, inspección y certificación del proyecto, siguiendo estrictas prácticas de transparencia, concurrencia, igualdad eficiencia y economía:

QUE la aprobación del convenio y su posterior implementación resulta conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son



propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u> - CONVALIDESE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 a 7 del Expediente Nº 4099-38.288/23 o 009-E-2023.-

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. –

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés. -

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2023 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Obras Públicas. -

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en



Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Febrero de 2023.-

